

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a diversos interesados la interposición de recursos de alzada contra acuerdos de la Mesa de Valoración de exclusión de diversas entidades del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de agosto de 2016.

Intentadas las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados en virtud de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del trámite de audiencia y traslado de los recursos de alzada presentados por las entidades Centro de Negocios Audiovisual Zaragoza, S.L., Córdoba Club de Fútbol, S.A.D., Prescam Comunicación, S.L., Servicios Telecomunicaciones Puente Genil, S.L., y Televisión Campo de Gibraltar, S.A. contra los Acuerdos de la Mesa de Valoración de exclusión de dichas entidades del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de agosto de 2016, y no habiéndose podido practicar las mismas, por causas ajenas a esta Administración, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la sede de esta Secretaría General Técnica, sita en el Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, de Sevilla.

Acto notificado: Traslado de los recursos de alzada presentados por las entidades Centro de Negocios Audiovisual Zaragoza, S.L., Córdoba Club De Fútbol, S.A.D., Prescam Comunicación, S.L., Servicios Telecomunicaciones Puente Genil, S.L., y Televisión Campo de Gibraltar, S.A., contra los Acuerdos de la Mesa de Valoración de exclusión de dichas entidades del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016 (artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Interesados:

- Antonio A. Ruiz-Berdejo Riba.
- Cancionero, S.L. (Vicente Piernagorda Aguilera).
- Metro Media 30, S.L. (Israel Dorado Pelegrina).
- Asoc. Cult. Radio TV Adventista de Málaga (José Fernando Infantes Sánchez).
- UTE Ezequiel Agrupasa (Ezequiel Montes García).
- Visiovisión, S.L. (Juan Antonio Rodríguez Moreno).

Sevilla, 18 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»